



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA

Panamá, R. P.

ACUERDO N°20

De 15 de febrero de 2022.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano, a la Gran Logia de Panamá, para la celebración del aniversario 115 de la logia más antigua, la Respetable y Centenaria Logia Rosa de América N°1 fundada en Panamá, el 27 de febrero de 1907, programada para el miércoles 23 de febrero de 2022.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Abdíel A. Sandoya B., Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte de la Gran Logia de Panamá, suscrita por el M.V.H. Lictor Reyna Escudero, Gran Maestro, solicitando la exoneración de los Impuestos Municipales en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano, para la celebración del aniversario 115 de la logia más antigua, la Respetable y Centenaria Logia Rosa de América N°1 fundada en Panamá el 27 de febrero de 1907, programada para el miércoles, 23 de febrero de 2022 ;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia, no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano, a La Gran Logia de Panamá, para la celebración del aniversario 115, actividad programada para el miércoles 23 de febrero 2022.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).

EL PRESIDENTE,

H.C. ABDÍEL A. SANDOYA B.

LA VICEPRESIDENTA,

H.C. MARITZA VILLARREAL G.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA



A T.: G.: D.: G.: A.: D.: H.:
Gran Logia de Panamá

Fundada en 1916

Calle 13 Santa Ana, Panamá, Rep. de Panamá Teléfono (507)228-8096/228-8196
email: glp@granlogiadepanama.org www.granlogiadepanama.org

REF.: GLP/001/2022

Honorable Representante
Abdiel Sandoya
Presidente del Consejo Municipal de Panamá.
E.S.D.

Estimado señor Sandoya:

Sean mis primeras palabras para hacerle llegar nuestro más cordial saludo y deseos de éxito en su gestión edil.

Por este medio acudo al Consejo Municipal de nuestra ciudad, a través de su persona, para solicitarle apoyo para hacer uso del complejo turístico Mi Pueblito, como lugar de celebración del aniversario 115 de nuestra logia más antigua, la Respetable y Centenaria Logia Rosa de América No. 1, fundada en la ciudad de Panamá el día 27 de febrero de 1907.

La fecha del evento sería el miércoles 23 de febrero de 2022, con el fin desarrollar una actividad conmemorativa para recordar a los ilustres miembros fundadores de dicha logia, que buscaban impulsar una nueva agrupación de hombres libres y de buenas costumbres, para continuar el perfeccionamiento moral y espiritual de sus miembros, como personas de bien y ciudadanos de provecho para su comunidad.

A fin de celebrar este aniversario, aspiramos a realizarlo en la plaza afroantillana del complejo turístico Mi Pueblito y al no ser una actividad para fines lucrativos, solicitamos muy respetuosamente, se nos exima del pago de B/. 600.00.

Agradezco de antemano si amable atención a nuestra solicitud.

Saludos Cordiales,

Panamá 11 de febrero de 2022
JUNTA COMUNAL DE 2022 ANA.:
H.R. ABDIEL SANDOYA
RECIBIDO
Firma: *Abdiel Sandoya*
Fecha: 28 - 12022
Hora: 2:37 pm



**DESPACHO DEL
HONORABLE**

Abdiel Sandoya

FECHA:

NOMBRE:

FIRMA:

M.V.H.: Lictor Reyna Escudero
Gran Maestro